



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11° Reunión
8° SESION ORDINARIA

07 de Mayo de 2014



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 07 de Mayo de 2014

11 ° REUNIÓN

8° SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA – BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo horas 16:27 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 17 señores Concejales siendo horas 16:27, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **8° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señoras Concejales **ANGELA DI BEZ Y VALERIA ELIZABETH JORQUI**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las señoras Concejales ANGELA DI BEZ Y VALERIA ELIZABETH JORQUI izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-APLAUSOS-

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

-No se realizan pedidos-

INVITACIONES



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11° Reunión
8° SESION ORDINARIA

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas de interés.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Buenos Aires, 28 de Abril de 2014

Al Señor Presidente
Del Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Salta
ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de agradecer muy especialmente su presencia en la 2ª Jornada de Actualización en Calidad Parlamentaria y presentación de la agenda anual del Programa sus Alcances y Conceptos Básicos de la Norma ISO 9.001 que tuvo lugar el pasado viernes 25 del corriente en el Auditorio del Instituto Nacional de la Administración Pública de esta Jefatura de Gabinete de Ministros.

Con el convencimiento tanto del señor Secretario de Relaciones Parlamentarias Dr. Oscar González como el mío, de que con vuestra presencia se jerarquizó el evento y junto con el documento de formación del equipo de trabajo, constituye el mejor auspicio para las tareas que venimos desarrollando en forma conjunta.

Saludo a usted cordialmente.

LIC. SILVIA BILANOVA
Coordinadora del Programa Nacional
de Calidad Parlamentaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cabe señalar al respecto, que el día de mañana el señor Secretario Legislativo, estará viajando a la ciudad de Buenos Aires para comenzar con el período de capacitación para el proceso de calidad parlamentaria.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 07 de Mayo de 2014

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Ingeniero Ricardo Villada
De mi consideración:

El Centro de Investigación y Desarrollo INTI SALTA y la Comisión de Diseño Universal y Accesibilidad del Consejo Profesional de Agrimensores e Ingenieros y Profesionales Afines, con el apoyo de la Fundación COPAIPA, invitan a usted a participar de la 1ª Jornada “Discapacidad e Inserción Laboral”, a desarrollarse el día 14 de Mayo de 2014 en sede del COPAIPA.

En la etapa de planificación y diseño debemos aprovechar todas las oportunidades que tenemos para adoptar los criterios de diseño universal y diseño inclusivo, en bien de nuestra comunidad y lograr una ciudad sin barreras, que mejore la calidad de vida de todas las personas sin distinción.

La presentación que nos convoca resulta próspera por una provechosa laboral en conjunto como una respuesta que satisfaga el bien común.

Sin otro particular me despido cordialmente.

GUILLERMO ESTEBAN
COPAIPA
Coordinador y Comisión Diseño
Universal y Accesibilidad

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero hacer extensiva la invitación que me cursara la gente del COPAIPA, en atención a la temática que se trata. El tema tiene que ver con una jornada de discapacidad e inserción laboral.

A los Concejales que quieran participar de esta jornada, el día 14 de Mayo se va a realizar en la sede del COPAIPA, especialmente a quienes integran las comisiones que tienen que ver con este tema me parece de importancia que tengan conocimiento.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 06 de Mayo de 2014

Al Señor Presidente



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Del Honorable Concejo Deliberante
Ing. Ricardo Villada
De nuestra mayor consideración:

El Colegio de Arquitectos de Salta saluda cordialmente a usted a los efectos de invitarlo a concurrir a un almuerzo a realizarse el próximo viernes 9 de Mayo a horas 13:30 en el restaurante Osadía del Hotel Design Suites sito en Pasaje Castro 215 de esta ciudad, con la presencia de Raúl Fernández Wagner, arquitecto urbanista autor de diversos artículos y ponencias en temas urbanos y habitaciones y consultor en materia de políticas de vivienda, mercados del suelo, instrumento urbanísticos y desarrollos en gobiernos locales, provinciales y nacionales de Argentina y América Latina.

Posteriormente, a horas 19:00 Raúl Fernández Wagner disertará sobre elementos de gestión urbana y política del suelo del Salón Auditorium Desing Suite, dirigida a Intendentes, Funcionarios, integrantes de equipos técnicos municipales, vinculados a la problemática de la Planificación y Gestión urbana e integrantes de los deliberativos municipales que integran o participan en comisiones afines abordando el siguiente temario:

- * Por qué se profundiza la desigualdad espacial, contexto de crecimiento económico y política social impositivas
- * Cómo funciona el mercado del suelo urbano.
- * Cómo puede hacer una ciudad en materia de desarrollo urbano y uso del suelo.
- * Cómo se puede gestionar una ciudad más justa en términos de acceso a la vivienda y al espacio urbano.
- * Qué instrumentos en política de suelo se necesitan para gestionar una ciudad más justa.
- * Cómo anticiparnos a los procesos del mercado para mejorar la planificación urbana.

Esperando que esta invitación sea de su agrado, quedamos a la espera de la confirmación de la recepción de la presente.

MARÍA BEATRIZ BLANCO
Colegio de Arquitectos de Salta

SR. PRESIDENTE (Villada).- También la lectura tiene por objeto, hacer extensiva la invitación, el Arquitecto Raúl Wagner es una autoridad en la materia y realmente puede aportar mucho al tema de la planificación urbana y al tema del uso del suelo.

Sé que hay muchos Concejales que están interesados en este tema y creo que la participación no solamente puede enriquecer, repito, el Arquitecto Wagner, va a dar una charla a las 19:00 horas en el Hotel Desing Suites, el día Viernes 09 de mayo, este próximo viernes a las 19:00 horas.

Habrán escuchado también que va a haber una reunión a las 13:00 horas. Esa reunión va a ser con los Intendentes del área Metropolitana, y en razón de que el Intendente de nuestro municipio va a estar en la Ciudad de Buenos Aires, voy a participar de ese almuerzo.

Para quienes quieran una copia, aquí está el currículum del Arquitecto, por supuesto por Secretaría se lo hacemos llegar.

Y por último, llegó lamentablemente y con muy poco tiempo, pero bueno... quería comentarlo: el 07, 08 y 09 de Mayo, se está realizando en la Ciudad de Mendoza el Congreso Internacional de Parlamentarios Locales.

Lamentablemente, no hubo posibilidad de poder planificar la participación de este Concejo, pero estamos haciendo las gestiones. Hay una importante cantidad de charlas de una temática muy importante; es un evento de carácter internacional en la que participan no solamente municipios y parlamentos de nuestro país, sino también de otras partes del mundo.

Estamos gestionando para que una vez concluidas las presentaciones y demás, podamos contar con ese material en forma digital.

Y bueno, queda a disposición también de quienes les interese. Muchas gracias.

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

PEDIDO DE UN MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje especial por parte de todos los empleados de este Concejo Deliberante, y de los 21 Concejales.

Queremos dar nuestro más sentido pésame a la familia de nuestra compañera **CLAUDIA ROXANA SALES VIÑABAL**, quien perdió la vida la noche del 1° de Mayo en la Ruta 68, junto a su marido y sus dos hijos.

Quisiera proponer, señor Presidente, hacer un minuto de silencio, por: **CLAUDIA**, por **JUAN JOSÉ** su hijo de 21 años, por **JAVIER** su hijo de 11, y por su marido **JUAN JOSÉ IBARRA**.

Por el descanso en paz de la familia **IBARRA- SALES**.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor de pie.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se realiza un minuto de silencio-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, era para adherir al homenaje y a la memoria en el pésame sentido que ha hecho la Concejala preopinante, a nuestra compañera de trabajo, **CLAUDIA SALES**, quien fuera empleada del Concejo Deliberante durante más de diez años, quien estaba integrando recientemente la Planta Transitoria del Cuerpo, y además destacar que ella era hija, justamente, de quien se jubiló siendo Jefa de Taquígrafas de este Cuerpo, la señora **AMALIA VIÑABAL DE SALES**.

Realmente, ha sido un accidente espantoso, trágico.

Mi más sentido pésame y además todo nuestro afecto a la familia de otro compañero nuestro también, la señora Sales era cuñada precisamente de un compañero querido: Fernando Climent que nos acompaña todos los miércoles en este recinto y es el Secretario Adjunto del Sindicato de Trabajadores de Prensa.

Entonces, realmente ha sido un día muy oscuro, una situación que nos ha conmovido absolutamente a todos.

Así que, hacer llegar nuestro afecto a toda la familia y esperar que Dios acompañe a los deudos para tener esa tranquilidad de pensar que sus afectos hoy, están obviamente junto a Dios en un mejor lugar y tener la resignación en este caso, tan doloroso.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera también hacer un homenaje en el día de la fecha, a una mujer que realmente ha marcado trascendentemente nuestra historia, tanto por las conquistas sociales que ha promovido como por los derechos femeninos. Hoy recordamos y conmemoramos como fecha histórica, el aniversario del nacimiento de la compañera **EVA PERÓN**.

EVITA, realmente ha sido sin duda la mujer más destacada de nuestra historia nacional. Creo que no ha habido otro referente como ella en definitiva, no solamente por su compromiso, por su voluntad inquebrantable de lucha por los derechos de los más humildes, de los trabajadores, de cómo ella les decía, de “*Los descamisados de la Patria*”, sino que ha marcado como un símbolo profundo toda una generación de hombres y mujeres que dieron realmente la vida por nuestra Patria, por una Argentina más justa, por una Argentina que le diera voz a aquellos sectores populares que hasta ese momento, no la habían tenido.

Recordemos, la presencia de **EVA PERÓN**, en un momento histórico, en los años ‘40, 1940, ‘45 cuando en nuestro país los sectores oligarcas, aristócratas concentraban todo el poder económico en una Argentina con marcadas desigualdades sociales; y donde era muy incipiente todavía la lucha de los trabajadores por lograr las conquistas sociales. Fue justamente Eva, la “*Abanderada de los humildes y los trabajadores*”, quien llevó adelante todo un proceso histórico junto al general Juan Domingo Perón, para reivindicar los derechos de aquellos sectores populares que hasta ese momento estaban absolutamente postergados y desprotegidos.

El nombre de **EVA PERÓN**, será recordado sin duda, por toda una lucha de una mujer por lograr que los niños y ancianos, fueran los únicos privilegiados de la Patria. Por lograr que las mujeres pudieran tener los derechos civiles. Ha sido **EVA PERÓN** justamente la promotora del voto femenino. La primera vez que las mujeres pudieron votar en este país, fue por una Ley promovida por una compañera **EVA PERÓN**. Entonces, creo que no hubo ninguna mujer tan trascendente como **EVITA** en la lucha por los derechos sociales y los derechos de los más humildes y los más necesitados.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Realmente, creo que hay que recordarla como ella quisiera, como ella quisiera ser recordada: como una mujer humilde, como una mujer con compromiso, como una mujer de lucha, como una mujer que dio todo en la vida, por sus afectos y fundamentalmente por el amor a nuestro pueblo.

Sabemos perfectamente que nuestra historia ha marcado después que **EVA**, no solamente fue promotora y generó mucho amor en el pueblo sino también muchos odios, es una gran realidad.

Odios en los sectores que desprecian a los necesitados, que desprecian a los trabajadores, a los obreros, a los humildes y que lamentablemente incluso hicieron desaparecer su cadáver y la sometieron a las más aberrantes vejaciones después de muerta.

Pero creo que lo importante es recordarla como fue, una luchadora social, una trabajadora inquebrantable e incansable y realmente una mujer que ha marcado nuestra historia a fuego con el amor de nuestro pueblo.

Así que, desde nuestro Bloque Justicialista nuestro homenaje para la compañera **EVA PERÓN** en el día de su nacimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Le cedo la palabra al señor Concejal presidente de la Comisión de Deportes, amigo personal, Mario Moreno.

M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el señor Concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, Concejal Galíndez.

Señor Presidente, era para que alteremos el Orden del Día y toquemos el expediente 739/14, porque ya está aquí el seleccionado, está llegando el seleccionado de “Los Mayuatitos”, para que toquemos ese tema.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del Concejal Moreno, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA la moción.-**

Se va a dar lectura al proyecto para ser tratado.

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0739/14.-

VISTO

La destacada actuación del seleccionado salteño de Rugby M-18 en el Campeonato Argentino Juvenil 2014; y

CONSIDERANDO

Que, nuestro seleccionado juvenil de rugby participó en la ciudad de Santa Fé, de la definición en la zona campeonato del Torneo Argentino Juvenil 2014 organizado por la Unión Argentina de Rugby – UAR-;

Que, “Los Mayuatitos”, como se los conoce en el medio, desempeñaron muy buena faena deportiva a lo largo del torneo, ganándole categóricamente, en condición de visitante, al siempre respetado seleccionado de la Unión de Rugby de Tucumán, y posteriormente a los seleccionados de la Unión de Rugby de Cuyo y al de la Unión de Rugby del Sur, lo que le permitió ubicarse como primero en su zona y participar de las instancias finales del torneo.

Que, “Los Mayuatitos” disputaron la semifinal con el seleccionado de la Unión de Rosario de Santa Fe, ocasión en la que perdió por ajustada diferencia.

Que, esa derrota, hizo aflorar la fortaleza del grupo de jóvenes jugadores y cuerpo técnico, imponiéndose nuevamente sobre el difícil seleccionado de la Unión de Rugby de Cuyo, obteniendo de este modo un histórico 3er puesto en la Zona Campeonato;

Que, el seleccionado estuvo integrado por los jugadores Franco Arrostito, Mauro Perotti, Gabriel Tobío, Alejo Haro, Ramiro Fernández, Javier Chanampa, Facundo Rusinek, Yamil Dipp, Facundo Echazú Molina, Gonzalo Carrasco, Gonzalo García Wayar, Manuel Plaza, Joel Miranda, Tomás Pontis, Facundo Nahuel Martí, Belisario Sylvester, Rodrigo Navarro, Lucas Leopulos, Santiago Cabanillas ,Diego Lavin, Juan Cruz Pertine, Fernando Ovejero, Gonzalo García Azcarate, Nicolás Parada Heit, Leonardo N. Ibáñez, Fabio Guillermo Albornoz, Guerrero Cristian Ismael, los que fueron dirigidos por los entrenadores señores Paulino Herrera (Head Coach), Javier Massafra, Diego Cossio, Oscar Bazán, Leonardo González (Manager) y Jorge Skaf (Manager), Esteban Molina y José Luis Guzmán como médico.

Que, en este resultado deportivo se advierte el trabajo silencioso y en equipo de los dirigentes y entrenadores de la Unión de Rugby de Salta, quienes desde hace tiempo vienen fomentando este deporte y capacitando entrenadores y jugadores de toda la geografía de la provincia;

Que, este Cuerpo deliberativo no puede estar ajeno a los logros obtenidos por un grupo de personas que pusieron todo su esfuerzo y sacrificio por dejar al deporte de Salta en los primeros lugares en el orden nacional;

Que, por todo lo expuesto, corresponde emitir el instrumento pertinente reconociendo al seleccionado Juvenil M-18 de la Unión de Rugby de Salta, al Cuerpo Técnico y a los dirigentes de esa institución;

Por ello,



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada actuación del seleccionado Juvenil M -18 “Los Mayuatitos” de la Unión de Rugby de Salta y expresar sus felicitaciones a los dirigentes, cuerpo técnico y a jugadores del plantel por el 3er. puesto obtenido en el Campeonato Argentino Juvenil 2014, organizado por la Unión Argentina de Rugby.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente a las autoridades de la Unión de Rugby de Salta

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los señores Concejales: Ricardo Guillermo Villalba, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Fernando Ricardo Echazú Russo y Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto recientemente leído. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejales Moreno.-

SR. MORENO.- Señor Presidente, era para pedir después un cuarto intermedio, cuando estén llegando “Los Mayuatitos”, están ahora los técnicos y los directivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- De Ceremonial, por favor, nos avisan.

Tiene la palabra el señor Concejales Tolaba.-

SR. TOLABA- Gracias, señor Presidente.

Desde el Bloque del Partido Obrero, también queremos hacer un homenaje a **EVA PERON**, porque su accionar político ha significado un progreso político para la causa de los trabajadores.

En esa época se han aprobado legislaciones obreras muy importante, como es el aguinaldo, se ha conquistado el reconocimiento de las comisiones internas, es decir, el desarrollo de los trabajadores en las fábricas.

Es decir, se impulsó el Movimiento sindical ampliamente. Fue una conquista extraordinaria para los trabajadores. Es decir, en su etapa de desarrollo, de ascenso que tuvo el Peronismo, más principalmente con **EVA PERÓN**, este desarrollo tuvo una gran repercusión para los trabajadores. Incluso se declaró las seis horas en el subterráneo, un reclamo de los trabajadores.

Entonces en este contexto, bajo la dirección del Peronismo, bajo la dirección de Eva Perón, se dio un salto en las condiciones de vida de los trabajadores. Pero eso fue en una primera etapa. Porque luego, los trabajadores han tenido que sufrir un retroceso político.

Un retroceso político que ha llevado a que –por ejemplo- el Peronismo no resista el golpe del ‘55 y nuevamente se instale en este país un golpe “gorila” de los sectores aristocráticos que ha llevado a la destrucción de esas conquistas. Y en esa instancia, no hubo una resistencia del Peronismo a este golpe, porque la población masivamente se pronunciaba para rechazar esa situación-

Es decir, que todos los aspectos progresivos, positivos, que tuvo en su época el Peronismo luego fue totalmente “tirado por la borda”, porque en el tercer gobierno de Perón, Perón vino justamente para derrotar un Movimiento obrero que venía en ascenso, que venía a cuestionar toda la política anti salarial, el famoso “Rodrigazo” de la década del ‘70 que implicaba un ajuste brutal sobre los trabajadores.

Entonces, desde el Partido Obrero, reivindicamos la figura de **EVA PERÓN** porque representa un momento histórico, representa la etapa de un desarrollo del Movimiento Obrero, sin embargo los continuadores de este Movimiento Nacionalista, no le llegan ni siquiera a los talones, porque hoy en día esta presidenta Cristina Kirchner, ha entregado al país y en este momento tenemos un sometimiento nacional muy fuerte.

El gobierno nacional está en un proceso de negociación con el Club de París, con el Fondo Monetario, con los fondos buitres.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Es decir, que lejos de desarrollar un Movimiento Nacional que libere a la Argentina del atraso social, económico y político, estamos sometidos nuevamente al gran capital financiero internacional y con las consecuencias duras que tiene para la vida de los trabajadores.

Es por eso, que este gobierno no solamente no defiende la legislación a favor de los trabajadores, sino que consagra el trabajo en negro, el trabajo precarizado.

Hoy tenemos el 40 por ciento de la población Argentina en condiciones de precariedad laboral. Los trabajadores no llegan a tener ni siquiera un salario acorde a la canasta familiar.

Es decir, que aquí las grandes tareas nacionales que ha dejado planteado el Peronismo y que obviamente no la han podido desarrollar justamente por sus límites históricos, por no enfrentarse al imperialismo, por no enfrentarse a las clases dominantes, ha sido de la misma manera también el Radicalismo. Esas tareas nacionales solamente pueden ser desarrolladas por la clase obrera poniéndose como caudillos de la Nación y produciendo una gran transformación aquí en Argentina y en Latinoamérica.

Entonces, desde nuestro Bloque político saludamos y también rendimos nuestro homenaje, y señalamos que el proceso político actual está marcando un camino de ascenso y desarrollo en la lucha de los trabajadores y ese es el legado que nosotros reivindicamos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Me adhiero a lo que dijeron los Concejales preopinantes, mis condolencias a la familia Sales por la irreparable pérdida.

También, quiero rendir homenaje a quien un 7 de mayo de 1919, naciera en Los Toldos como **MARÍA EVA DUARTE**, luego **SEÑORA DE PERÓN**.

No podemos negar su lucha social y política, con los errores y aciertos de cualquier ser humano.

Tenemos que recordar también que esta lucha, sobre todo por los derechos cívicos de las mujeres, tiene un adalid en: Alfredo Palacios. El socialista que en 1911, trata de imponer el voto femenino y es directamente ignorado por la Legislatura porteña.

También en este mismo ámbito, durante los años '30 la lucha por los derechos de las mujeres de Victoria Ocampo y de Alicia Moreau de Justo.

Finalmente, la señora de Perón en un hecho histórico y trascendente, el 23 de setiembre de 1947, logra que la Legislatura Nacional establezca mediante la Ley 13010, la equiparación de los derechos cívicos de hombres y mujeres.

Y fue un glorioso 11 de noviembre de 1951, cuando las mujeres, por primera vez, pudieron emitir su opinión en las urnas y lo que permite que hoy podamos conformar un Cuerpo como éste.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

También para expresar mis condolencias a la **FAMILIA SALES**.

Sentido homenaje a la “*Abanderada de los humildes*”, a nuestra “*Capitana*” a quien supo ponerle el corazón a la gestión, a la obra y a la revolución encabezada por Juan Perón. Revolución encabezada a base de normas sancionadas, ideas desarrolladas, que no habían podido tener su relato en la gestión que tuvo que venir este hombre a realizar este accionar y a lo largo de los años fue **EVITA** la que le puso el corazón y tal vez haya algún capítulo que no hayamos leído, pero el Movimiento Sindical, fundamentalmente fue desarrollado desde la Secretaría de Prevención y Trabajo, reconociendo esos derechos, por quien fuera entonces Secretaria de Previsión. Y celebro que, de los extremos también se conmemore una figura de tal magnitud, no solamente para nuestro país sino para Latinoamérica. Ya no es evidentemente Peronista, sino que es de todos, y creo que si **EVITA** viviera sería Kirchnerista, pero bueno...

Quiero avanzar en una manifestación también. Hoy se celebra el **DÍA DEL TAXISTA** en todo el país.

Así que para ellos también nuestro reconocimiento, que tal vez con este trabajo sacrificado de dejar la familia y estar a disposición de un servicio público tan importante, era merecido este reconocimiento y el homenaje.

Y también manifestarme a favor, el día de mañana se conmemora un nuevo día de la **PREVENCIÓN SÍSMICA** por la creación del **IMPRES**, allá por los años 70 ó 72. Y estaría bueno que cada uno reflexione sobre cuáles son sus capacidades de respuesta ante un evento de esta naturaleza, un evento sísmico, y poder avanzar en un plan familiar ante eventos sísmicos y que cada uno pueda tener un plan en su casa.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

También para expresar mis condolencias y mi más sentido pésame a la **FAMILIA SALES**, compañeros de trabajo y seguramente la Organización PAVICEI, de padres de víctimas de siniestros de tránsito, seguramente está preparando su lata de pintura amarilla para pintar varias estrellas más para dejar testimonios en las rutas, en las calles, en las avenidas de nuestra provincia esta campaña nacional que PAVICEI está llevando adelante en la provincia, de colocar estrellas amarillas en los lugares donde se han producido hechos de tránsito luctuosos que han costado la vida de muchísimos salteños y argentinos, y seguramente van a tratar de comunicarse ellos con los familiares de las víctimas para tratar de seguir aportando desde las organizaciones de la sociedad civil en forma conjunta con el Estado, un granito de arena para tratar de avanzar en esto que nosotros consideramos como una verdadera epidemia a nivel mundial, y que día a día se va cobrando mayor cantidad de víctimas.

En tal sentido, aprovecho la oportunidad para informar a mis pares las gestiones que se vienen realizando de acuerdo al compromiso asumido...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe Concejal, le solicita una interrupción el Concejal Moreno.

SR. ECHAZU.- Cómo no, señor Presidente.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Ya se encuentran en el edificio los directivos de la **UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY** y los técnicos del seleccionado. No pudieron venir los chicos porque están en entrenamiento. Solicito un cuarto intermedio para hacer entrega de todos los reconocimientos

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de pasar a un cuarto intermedio realizada por el Concejal Moreno, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Pasamos a un breve cuarto intermedio en el recinto.

-Son las 17: 00 horas.-

-Se retiran del recinto el señor Presidente del Concejo Deliberante Ing. Ricardo Villada y demás señores Concejales presidentes de Bloque.-

REANUDACION DE LA SESION

-Ingresan al recinto los señores Directivos del Seleccionado Salteño de Rugby M-18- e integrantes del Campeonato Juvenil 2014, acompañados por el señor Presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada y demás señores Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Reanudamos la sesión.

Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución que se aprobó recién.

Pueden tomar asiento, por favor.

HOMENAJES

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Dn Ricardo Villada, el señor Presidente de la Unión de Rugby de Salta don Adolfo Mimesi, señor Vicepresidente de la Unión de Rugby de Salta don Carlos Albertini, el señor Paulino Herrera entrenador, el señor Jesús Massafra entrenador, los integrantes del Seleccionado Juvenil de Rugby “Los Mayuatitos” acompañados por familiares y amigos, damos lectura a la Resolución que lleva el N° 135 y dice lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 135 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -0739/14.-

Autores: Cjales. Ricardo Guillermo Villalba, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Fernando Ricardo Echazú Russo y Gastón Guillermo Galindez.-

VISTO

La destacada actuación del seleccionado salteño de Rugby M-18 en el Campeonato Argentino Juvenil 2014; y

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Que, nuestro seleccionado juvenil de rugby participó en la ciudad de Santa Fé, de la definición en la zona campeonato del Torneo Argentino Juvenil 2014 organizado por la Unión Argentina de Rugby – UAR-;

Que, “Los Mayuatitos”, como se los conoce en el medio, desempeñaron muy buena faena deportiva a lo largo del torneo, ganándole categóricamente en condición de visitante, al siempre respetado seleccionado de la Unión de Rugby de Tucumán, y posteriormente a los seleccionados de la Unión de Rugby de Cuyo y al de la Unión de Rugby del Sur, lo que permitió ubicarse como primeros en su zona y participar de las instancias finales del torneo;

Que, “Los Mayuatitos” disputaron la semifinal con el seleccionado de la Unión de Rosario de Santa Fe, ocasión en la que se perdió por ajustada diferencia;

Que, esa derrota, hizo aflorar la fortaleza del grupo de jóvenes jugadores y cuerpo técnico, imponiéndose nuevamente sobre el difícil seleccionado de la Unión de Rugby de Cuyo, obteniendo de ese modo un histórico 3er puesto en la Zona Campeonato;

Que, el Seleccionado estuvo integrado por los jugadores Franco Arrostito, Mauro Perotti, Gabriel Tobío, Alejo Haro, Ramiro Fernández, Javier Chanampa, Facundo Rusinek, Yamil Dipp, Facundo Echazú Molina, Gonzalo Carrasco, Gonzalo García Wayar, Manuel Plaza, Joel Miranda, Tomás Pontis, Facundo Nahuel Martí, Belisario Sylvester, Rodrigo Navarro, Lucas Leopulos, Santiago Cabanillas, Diego Lavin, Juan Cruz Pertine, Fernando Ovejero, Gonzalo García Azcarate, Nicolás Parada Heit, Leonardo N. Ibáñez, Fabio Guillermo Albornoz, Guerrero Cristian Ismael, los que fueron dirigidos por los señores Paulino Herrera (Head Coach), Javier Massafra, Diego Cossio, Oscar Bazán, Leonardo González (Manager), Jorge Skaf (Manager), Esteban Molina y José Luis Guzmán como médico;

Que, en este resultado deportivo se advierte el trabajo silencioso y en equipo, de los dirigentes y entrenadores de la Unión de Rugby de Salta, quienes desde hace tiempo vienen fomentando este deporte y capacitando entrenadores y jugadores de toda la geografía de la provincia;

Que, este Cuerpo deliberativo no puede estar ajeno a los logros obtenidos por un grupo de personas que pusieron todo su esfuerzo y sacrificio por dejar al deporte de Salta en los primeros lugares en el orden nacional;

Que, por todo lo expuesto, corresponde emitir el instrumento pertinente reconociendo al seleccionado Juvenil M-18 de la Unión de Rugby de Salta, al Cuerpo técnico y a los dirigentes de esa institución;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER la destacada actuación del seleccionado Juvenil M -18 “Los Mayuatitos” de la Unión de Rugby de Salta y expresar sus felicitaciones a los dirigentes, cuerpo técnico y a jugadores del plantel por el 3er. puesto obtenido en el Campeonato Argentino Juvenil 2014, organizado por la Unión Argentina de Rugby y expresar sus felicitaciones a los dirigentes, Cuerpo técnico y jugadores.

ARTICULO 2.- HACER ENTREGA de una placa recordatoria y copia de la presente a las autoridades de la Unión de Rugby de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A continuación invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, don Ricardo Villada, al señor Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Turismo, don Mario Moreno, a acompañar en la entrega.

Se hará lo propio también con cada uno de los integrantes del Seleccionado de Rugby “Los Mayuatitos” a cargo del señor Presidente del Concejo, don Ricardo Guillermo Villada.

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

.El señor Presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada acompañado por el Concejal Mario Moreno, hacen entrega de la Resolución y placa recordatoria para el Seleccionado Juvenil M -18 “Los Mayuatitos” de la Unión de Rugby de Salta-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. MIMESSI.- En el Rugby se estila a entregar un suvenir, una corbata, ya sea del Club o de la Unión local. En este caso, la Unión de Rugby de Salta le va a hacer entrega al Presidente del Concejo Deliberante, una corbata de nuestra Unión...

-El señor Mimessi, hace entrega de una corbata al señor Presidente del Concejo Deliberante, Concejal Ricardo Villada, de parte de la Unión de Rugby de Salta”-

-Aplausos en todo el recinto-

...En agradecimiento a todo el Concejo Deliberante por este reconocimiento, que es el trabajo que viene haciendo todo el Rugby de Salta, no es sólo un grupo de dirigentes, un grupo de entrenadores sino que esto es un programa que viene de, si bien nosotros asumimos hace un año y medio, es el trabajo que vienen haciendo muchos dirigentes y que estamos tratando de que nuestro Rugby crezca, en cantidad, de que sea cada vez más inclusivo.

El Rugby de Salta, es un ejemplo a nivel país, está siendo inclusivo, conteniendo a muchos chicos en el interior, en los barrios, juegan: el gordo, el flaco, el alto, el pobre, el rico, estamos siendo realmente un ejemplo a nivel país y esto es gracias a la lucha de todos los dirigentes del Rugby salteño.

Así que muchas gracias, por este reconocimiento.-

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

SR. ALBERTINI.- Es lo mismo. Otra corbata, para el señor Concejal Moreno.

-El señor Albertini, hace entrega de una corbata, al señor Concejal Mario Moreno, de parte de la Unión de Rugby de Salta”-

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, la verdad, muchas gracias por acercarse. Verdaderamente es un gusto para todos nosotros, en nombre de todos mi pares, poder hacer un reconocimiento al trabajo que viene haciendo la Unión, como vos bien decís. En esta “casa de los salteños” realmente nos aflige mucho lo que está pasando, lo que está pasando con nuestra juventud; y creo que todos tenemos la obligación de poder trabajar para dar contención y dar promoción para que todos los chicos independientemente de su proveniencia, de su situación, puedan realmente ser felices.

Y realmente estábamos todos entusiasmados por recibirlos a “Los Mayuatitos”, pero bueno... a través de quienes han dirigido, a través de quienes los han conducido no solamente técnicamente, sino seguramente los que de alguna manera han formado este crisol que significa la competencia, queremos como testimonio también del reconocimiento, que ustedes les hagan llegar, para que ellos tengan cada uno el reconocimiento de los Concejales de la Ciudad de Salta, para que ellos sepan que lo que ellos hacen debe ser testimonio para que muchos otros chicos puedan tener el mismo ejemplo de superación, de perseverancia y de poder, a través del deporte, alcanzar sus objetivos.

Así que llévenle este mensaje a cada uno de “Los Mayuatitos”, y también un abrazo grande de todos los Concejales. Muchas gracias.

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

SRA. LOCUTORA (Claudia Vega Ramos).- Agradeciendo la presencia, de esta manera damos por finalizado este acto.

-Recibiendo muestras de afecto los señores representantes e integrantes del Seleccionado Juvenil M-18 “Los Mayuatitos” se retiran del recinto.-

-APLAUSOS EN TODO EL RECINTO-

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que es muy emotivo el acto y quiero felicitarlos señor Presidente a todos mis pares, al presidente de la Comisión de Deportes, por este reconocimiento a



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

“Los Mayuatitos”, y en especial a mi sobrino, a **FACUNDO ECHAZÚ MOLINA** (*sonríe*), un orgullo para mí ser Concejal, en este reconocimiento. Gracias.

Les decía, que en este compromiso que tenemos todos los Concejales de trabajar para superar los graves flagelos de la siniestralidad vial y su gravosa consecuencia en pérdidas de vidas humanas y en discapacidades totales y parciales, quiero en primer lugar agradecer nuevamente a mis pares que la semana pasada han acompañado esta iniciativa de crear la Escuela Municipal de Conducir. Una escuela que va a dar una amplísima respuesta a una gran demanda de salteños.

Y como había una preocupación de parte de todos los Concejales en cuanto a cómo se iba a financiar esta obra, hemos incorporado dentro del articulado de la Ordenanza -sanción 9.795- la posibilidad de que el municipio se financie con fondos provenientes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Quiero contarles algunas de las gestiones que se han realizado ante la Agencia de parte de quien les habla y de parte de los funcionarios del área de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio. He estado conversando con el titular de la Secretaría, el doctor Carlos Caruso, como así también con la Subsecretaría de Tránsito, la doctora Gisela Centeno.

La doctora Gisela Centeno hoy -esta noche- está viajando a Buenos Aires para justamente mañana presentar todo un plan del Municipio de Salta, vinculado a esto que les comentaba la semana pasada, sobre esta línea de financiamiento que tiene la Agencia en convenio con el Banco Mundial.

Quiero contarles que en el día de ayer, me han remitido un correo las autoridades de la Agencia, donde me ha pasado vía e-mail todo el instructivo del fondo de incentivo para la implementación de prácticas y políticas de Seguridad Vial. Es el subcomponente 2.2 de la línea BIRF del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial, donde a través de esta línea la Agencia Nacional está financiando un proyecto de fortalecimiento en la Seguridad Vial buscando incentivar inversiones de parte de los gobiernos locales, provincia y municipios que inviertan en acciones concretas en la materia.

En tal sentido, y como les decía, la doctora Centeno, mañana va a presentar todas las acciones que el municipio piensa encarar con este tipo de financiamiento desde el BIRF y va a presentar la Ordenanza sanción, la 9.795, que crea la Escuela Municipal de Conducir, para que en breve pueda el municipio, con fondos aportados por la Agencia, avanzar en la habilitación de este predio especialmente acondicionado para una práctica segura y la enseñanza de la conducción.

Quiero hacerle entrega, señor Presidente, del instructivo de esta línea de financiamiento del BIRF para que todos los pares tomen conocimiento del mismo y cuáles son todas las intervenciones posibles que se puede llevar adelante con este tipo de financiamiento a nivel del Banco del BIRF y del Banco Mundial.

Simplemente a modo de detalle, las intervenciones tienen que ver con el diseño y planificación de la Seguridad Vial. Si los gobiernos locales, ya sea municipio o provincia, presentan los planes locales, ya el BIRF les paga un incentivo Concientización Social sobre Eje Prioritario de Prevención, Fortalecimiento de Vínculos entre datos de San Luis y Policía, Apoyo a la Modernización de la Licencia Nacional de Conducir. En este módulo entran: Control Vial, Apoyo a infracciones, Apoyo a la Implementación Nacional de Motos.

Quiero decirles que hay un plan específico para que se hagan Escuelas de Conducir, vinculadas específicamente a las motos, financiadas totalmente con el BIRF y el Banco Mundial. El Municipio de Salta mañana va a presentar un proyecto en ese sentido. Todo lo que tiene que ver con la Educación Vial, la señal ética, la posibilidad de la construcción de las bici sendas y de fortalecer toda la señal ética de las rutas y caminos, sistematización de cruces y mejoras de seguridad. Bueno ahí están los componentes y los sub componentes para aquél que desee.

Esta es la carpeta, señor Presidente, le hago llegar la misma para que inclusive todos aquellos pares que por ahí tengan el interés de trabajar algún proyecto específico de esta línea de financiamiento que está abierta, lo pueda hacer tranquilamente y poderlo gestionar a través del área competente del municipio. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal. Le vamos a sacar una copia y le vamos a hacer llegar a todos los Concejales y lo incluimos dentro del Boletín de Asuntos Entrados para remitirlo a la comisión pertinente.

Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

No quería también dejar pasar la oportunidad, de saludar en este día a todas las compañeras dirigentes que año tras año pertenecen al **MOVIMIENTO DE LA RAMA FEMENINA**, el Movimiento Justicialista, que han organizado para el día de la fecha a partir de las horas 18:00, en lo que es la Plaza Evita, en lo que es el Partido Justicialista, un acto a todas las militantes, a todas aquellas dirigentes que nos han abierto todo lo que es la militancia, nos han transmitido su experiencia y su amor por lo que es el Movimiento Justicialista, dirigentes que ya no están entre nosotros.

Y como Juventud Peronista, agradecer también la invitación que nos hicieran cursar. Y bueno, invitarlos si está en las posibilidades, a todos aquellos que nos están escuchando a partir de horas 18:00 en Plaza Evita y el acto seguido en el Partido Justicialista.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Adhiero también el homenaje que hizo mi compañera Eliana Chuchuy, fundamentalmente a **LAS COMPAÑERAS** que han legado este mandato de la compañera Evita, y que a donde vamos nos encontramos con el 90% de mujeres trabajando, luchando, para que justamente modifiquemos situaciones que son difíciles.

Son ellas, las mujeres, las que entienden toda la problemática que tiene que ver con los hijos, con el nacimiento, con la vida; son las que los arrastran a los hombres a militar y a trabajar también en la política para transformar la realidad.

Pero también quiero hacer un homenaje a esta verdadera conquista de soberanía e independencia que estamos librando batallas en la Nación con respecto a las comunicaciones para nuestra Patria. Este es un hecho histórico y trascendente y fíjese usted, señor Presidente, ignorado por la prensa, ignorado que también hace lógicamente que en este recinto muchas veces se hable en contra de un proyecto político que tiende a la independencia y soberanía de nuestra Patria.

Se trata de un proyecto del lanzamiento del satélite **ARSAT 1**, que va a ser lanzado entre el 15 de Agosto y el 15 de Septiembre próximo desde la Guyana Francesa. Este proyecto **SATÉLITE PROPIO** será impulsado desde la órbita nacional, ya es una realidad eso. Hay solamente siete países en el mundo que tienen este satélite, el resto del mundo alquila.

Y esto ¿sabe de qué se trata? Que tenemos independencia en las comunicaciones, porque estamos siendo observados en el mundo. Cuando usted tiene un satélite arriba de su país y está alquilando, el dueño de ese satélite está sabiendo todas las comunicaciones que usted tiene.

Las comunicaciones tienen que ver con Internet, con el teléfono, con la televisión. Entonces, mire si no es revolucionario que nuestro país ingrese a esa nueva tecnología, sería el octavo país del mundo que ingresa en esa tecnología. Desconocido lógicamente, porque no se sabe, fíjese usted que no hay ningún titular de diario, debería ser orgullo de la Nación. Los titulares de todos los diarios deberían haber puesto que **“estamos en una revolución de las comunicaciones”**. Sin embargo, no es así.

Por eso quiero homenajear, a todos aquellos científicos que han sido recuperados para el país y que están trabajando para mejorar las condiciones y la capacidad de vida de todos los ciudadanos argentinos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

En este momento están en un proceso de deliberación en asamblea los docentes auto-convocados. Esta lucha de este Movimiento Independiente del gobierno y de los partidos patronales, es seguida por todos los trabajadores de todo el país, porque representa un mojón muy importante para el desarrollo de la lucha de los trabajadores, frente a una política de ajuste que se quiere descargar sobre las espaldas de los trabajadores.

Los trabajadores de la Docencia Salteña, están expresando un planteamiento político que rechaza esta política nacional del gobierno de Cristina y de la oposición: con tarifazos, con aplicación del “Rodrigazo” quieren descargar. Es la expresión profunda de la lucha de los trabajadores que se ha venido desarrollando con el paro del 10 y con el gran proceso de movilización que hay en los gremios por la cuestión salarial.

Este Movimiento Independiente de los docentes, ha logrado superar las maniobras del gobierno. Porque el gobierno ha tratado de quebrar a esta organización popular a



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

través de una intervención de un agente del gobierno, como es el señor Gamboa de SITEPSA, que ha tratado de derrotar este proceso de lucha con distintas maniobras.

Los Trabajadores Docentes, a través del método de la Asamblea, de la discusión de las bases, la votación colectiva y la firme decisión de luchar por sus salarios, han derrotado esta maniobra, han derrotado la maniobra del gobierno. Y es por eso que el gobierno se ha visto obligado nuevamente a reconocer y a legitimar la lucha de los Docentes Unidos de Salta, que ayer estuvieron en una nueva reunión con el gobierno, donde estuvieron planteando todas sus reivindicaciones.

En esta lucha, se han planteado un montón de cuestiones. En ese sentido se ha planteado, que aquí no hay un Movimiento Independiente de Docentes que interviene con cabeza propia, sino que aquí hay un Movimiento que es manipulado, que es un Movimiento que está direccionado por el Partido Obrero.

Sistemáticamente, desde las agencias informativas del gobierno se ha atacado a este Movimiento vinculándolo y poniéndolo como que es dirigido por el Partido Obrero. Aquí no hay ninguna conspiración, esa es una mentira oficial. Aquí lo que hay es un gran Movimiento independiente que se posiciona, que tiene un mandato de las bases. Lo que hay aquí son inventos utilizando argumentos que son propios de la época del “Romerismo”.

Es decir, con este tipo de planteos nos estamos atrasando doscientos años en cuanto a que se utilizan argumentos reaccionarios que van en contra de las luchas democráticas como es la actual de los trabajadores de la educación.

El Partido Obrero en todo este proceso, ha defendido un mandato popular, porque nosotros hemos sido votados justamente para intervenir y contribuir al desarrollo de un Movimiento Independiente que plantee su reivindicación.

En ese sentido el Partido Obrero interviene en la asamblea, respeta las decisiones de la misma; y es por eso que la decisión que tomen los Docentes va a ser la decisión que el Partido Obrero va a respetar y va a sostener como siempre lo ha hecho, respetando la democracia obrera, la democracia de los trabajadores.

En el día de ayer los trabajadores se han movilizado a la Legislatura. Se han movilizado para plantear que se derogue la Ley 6821, una ley anti-huelga que fue sancionada en la época de Romero también, que justamente se hizo para atacar una de las principales reivindicaciones y una de los principales derechos democráticos como lo es el derecho a luchar, que está reconocido constitucionalmente y sin embargo, desde esa época que rige.

Nosotros desde el Partido Obrero, estuvimos participando de la movilización y ahí los docentes se reunieron con los Diputados; le estuvieron planteando la necesidad de que este tema se discuta, de que este tema se trate; y sin embargo el Partido Justicialista y otros Partidos rechazaron esta posibilidad y evitaron que se derogue esta Ley nefasta, y entonces en ese sentido los docentes han planteado que se iban a manifestar, que se iban a movilizar, que iban a estar en la Legislatura hasta que esto se trate y se discuta.

En ese sentido, se ha desatado toda una campaña muy fuerte en contra de la lucha docente, en contra de los trabajadores, diciendo que aquí hay una conspiración, que aquí se tomó de rehenes a los legisladores, cuando eso no es cierto. Aquí lo que hay es una decisión de los trabajadores de los trabajadores de la Educación, en defensa de sus intereses, en defensa de un derecho democrático elemental para derrotar la intransigencia de un gobierno que no quiere escuchar el reclamo elemental, que es conseguir aumentos y defender la educación pública.

Porque los docentes con su lucha, lo que están planteando es la defensa de los intereses de todos los trabajadores. El gobierno no quiere reconocer este planteo porque sabe que detrás vienen los reclamos de los otros trabajadores y además esta lucha representa un “escollo” para toda su política de ajuste que tiene pendiente y que va a aplicar seguramente en el cuadro de este ajuste político a nivel más general.

Entonces, con la lucha de los trabajadores ayer en la Legislatura, lo que se estaba planteando era avanzar en este sentido, y en cuestionar toda esta política anti-popular y tomar una medida que sirva para defender cada una de las luchas de los trabajadores. Así como se defendía la lucha de los docentes también la lucha más en general de los trabajadores.

Entonces, en el día de ayer los trabajadores han planteado una necesidad fundamental, sin embargo los Diputados les dieron la espalda, prefirieron ponerse en la otra vereda. Y también después de esto han tomado toda una serie de ataques nuevamente contra el Partido Obrero mostrando la “hilacha anti democrática”, porque en ese sentido han planteado la posibilidad de ir en contra de los fueros parlamentarios de



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

nuestro diputado Claudio del Plá, diciendo que había informado mal a la docencia que estaba afuera de la Legislatura y en ese sentido, bueno... están tomando toda una serie de medidas que apuntan a atacar a una auténtica representación popular como es el Partido Obrero.

Nosotros, desde el Bloque de Concejales del Partido Obrero, repudiamos estas maniobras de los Diputados, le planteamos que si les queda un poco de “vergüenza ajena” tendrían que retirar -digamos- esas declaraciones, tendrían que levantar esas posiciones; porque aquí lo que se está atacando, es a una genuina representación popular que no ha hecho más que estar con los trabajadores, defender sus reivindicaciones y defender al conjunto de la población que es víctima de esta política de ajuste.

Y además es un planteo inconsecuente, porque solamente se ataca al compañero Claudio del Plá cuando nosotros tenemos una representación de cuatro Diputados que han defendido sistemáticamente en cada uno de los lugares, a los docentes en lucha.

Los militantes del Partido Obrero, sus dirigentes, han estado al “pie del cañón” en cada una de las luchas de la docencia y han defendido esta causa porque es la causa de todo el pueblo.

Y es por eso que hasta el día de hoy esta lucha sigue firme y seguramente va a ir a la victoria, porque tiene el apoyo popular.

Entonces aquí lo que queda es: retirar todos estos planteos, levantar todas estas posiciones totalmente antidemocráticas que van en contra de los fueros y de la auténtica y genuina representación del Partido Obrero.

Nosotros, desde el Bloque de Concejales, planteamos que la lucha de los Docentes Unidos de Salta sigue firme, y que hoy en la asamblea los compañeros van a decidir si aceptan o no, la propuesta del gobierno, y esa va a ser una decisión suya.

La decisión que tome va a ser importante, porque ellos con su lucha han inaugurado una nueva etapa, que es una etapa de ascenso de la lucha de los trabajadores de la Educación y de la lucha de los trabajadores más en general. Porque ahora en este momento también han salido a luchar los trabajadores Judiciales, hay un proceso de lucha de los trabajadores Municipales que han denunciado treinta despidos, que están denunciando que hay más de dos mil trabajadores en situación de precariedad, que están pidiendo el pase a Planta Permanente y que han denunciado también el profundo vaciamiento que sufren en las instituciones de la municipalidad.-

Todo este proceso de lucha que se está conjugando aquí en Salta y en toda la Provincia, es parte de una tendencia nacional y desde el Partido Obrero vamos a seguir interviniendo por la victoria y el desarrollo de cada una de estas luchas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor Concejel.-

* * *

VERSIONES TAQUIGRAFICAS-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pasamos al tratamiento de Versiones Taquigráficas.

Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

5ª Reunión. 2da. Sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2014

6ª Reunión. 3ra. Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2014-

A consideración del Cuerpo, se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observaciones se aprueban las Versiones Taquigráficas mencionadas anteriormente-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 010/14.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 010/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para incluir dentro del Boletín de Asuntos Entrados el expediente 752.

También otro expediente que es un proyecto de Ordenanza 751.

Y quiero hacer una referencia cortita, y tiene que ver con la problemática que atraviesan nuestros pueblos originarios al momento de realizar trámites en la ciudad de Salta.

Ya lo había comentado en otras sesiones. Vamos a impulsar reuniones con distintas organizaciones de pueblos originarios. De hecho, hemos estado hablando con otros Concejales de otros Partidos, como el Partido Obrero, coordinación con Presidencia y otros Bloques políticos.

Y la idea es que, el Departamento Ejecutivo Municipal, aplique políticas activas de integración y facilitación intercultural, ya que cuando llegan integrantes de nuestros pueblos originarios a la ciudad de Salta, que hablan otras lenguas, que no se conocen el circuito de la ciudad y que realmente necesitan hacer trámites importantes, como en el Anses, en el IPPIS, en el Centro de Salud, en Hospitales, mayormente el Hospital Materno Infantil, Hospital San Bernardo, no tienen quién les sirva de guía.

El proyecto de Ordenanza tiene que ver con la creación de un guía de persona de pueblos originarios, el Departamento Ejecutivo Municipal donde algunos de sus objetivos es la realización y el acompañamiento de trámite, brindarle toda la asistencia que tenga que ver con el acompañamiento, el traslado y la orientación a todas las acciones necesarias tendientes a garantizar la realización eficaz.

También poner a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal una estadía apropiada.

Solamente lo quería comentar porque seguramente durante la semana venidera vamos a realizar reuniones. Así que lo pongo a conocimiento de todos los Concejales, quienes quieran convocar a las organizaciones e instituciones que estén trabajando con pueblos originarios, están invitados. En mi caso, he invitado a la red interinstitucional e intercultural de apoyo al paciente originario en capital que realmente hace un trabajo fantástico con nuestros pueblos originarios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me informan por Secretaría Legislativa, que ambos expedientes están incluidos en Para Conocimiento del Cuerpo.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

También para incluir tres expedientes referidos a pedidos de vecinos en relación a pavimentar cuadras. Son los expedientes 753- 754 y 755.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el expediente 750, es un Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está en la nómina también, me informan por Secretaría Legislativa, Concejal.

Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente 760, proyecto de Resolución a la comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a proceder a votar el Boletín de Asuntos Entrados. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADO.**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 010/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar la Nómina de Expedientes ingresados Para Conocimiento del Cuerpo. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU. Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia, para la próxima sesión con dictamen de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, el expediente 0738 que tiene que ver con una modificación del artículo 50 inciso a) del Código de Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza 14395 y modificatoria, referente a poner la exigencia de alcoholemia en cero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el pedido del señor Concejal Echazú. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI. Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta las informaciones que hoy llegaron a nuestras oficinas en relación a cómo se va desarrollando la auditoría interna dispuesta por la Presidencia, nosotros vamos a pedir que se trate nuestro proyecto de auditoría en la próxima sesión, el Expediente 460, en consideración por lo vertido en diversos medios de comunicación aquí se está hablando de una auditoría para conocer los mecanismos administrativos y mejorarlos para adelante, pero no revisar las cuentas pendientes que tiene el Concejo Deliberante por los faltantes millonarios que tiene por las presidencias pasadas.

Así que vamos a proponer el Expte 460, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el pedido de Preferencia solicitado por el Concejal Borelli. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria corresponde tratar en forma conjunta, las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Es un sólo Pedido de Informe.

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0759/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles, informe a este Cuerpo lo siguiente:

- Cantidad de inmuebles consolidados en espacios de uso público municipal.
- Ubicación de los espacios de uso público municipal ocupados.
- Destino de los mismos, si son para uso de viviendas familiar, paradores, terminales de recorridos, etc.
- Si dichas ocupaciones cuentan con autorización municipal.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me parece oportuno señalar que se envió a través de e-mails, solicitudes de informes cuales están cumplidas y cuáles no. Me parece oportuno que en cada comisión se consideren los pedidos en referencia a esto.

* * *

ORDEN DEL DIA

EXPTE N° 28259-SG-2013

**ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL DE ARTESANIAS N° 7237
PROTECCION DE LAS MANIFESTACIONES ARTESANALES Y ARTESANIAS**

(Punto N°1)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para referirme justamente al primer punto del Orden Día, el Expediente 2859/13 que fuera tratado en la comisión de Legislación General y que en la Comisión de Labor Parlamentaria fuera incluido para el tratamiento.

En un análisis así no muy profundo, he podido distinguir algunas cuestiones por las cuales me interesaría, y lo someto a decisión del Cuerpo, que el expediente volviera a la Comisión de Cultura a la comisión de Servicios Públicos y Actividades Comerciales, a los efectos de que podamos prestar una pequeña atención al trabajo que tuvo que realizar en el desarrollo de la norma que a través de este pedido se intenta derogar.

Así que me gustaría..., lo cual no puede llevar más de una semana, podríamos estar en condiciones la semana que viene, de volver a tratar el punto. Así que por lo tanto señor Presidente, solicito que vuelva a las comisiones mencionadas este expediente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En relación a este Expediente y en atención a la situación de los artesanos de Salta, entiendo que es necesario abocarnos al estudio del mismo, ya que reza desde el año 2010 aproximadamente, un pedido que hicieran los artesanos; y el petitorio inicial que hacían era precisamente que adhiriéramos a la Ley Nacional 7237, con posterioridad el Bloque oficialista tomó la decisión de plantar un proyecto de Ordenanza que fue aprobado en el año 2013, si no mal recuerdo, y después fue pasando distintas oficinas del Ejecutivo Municipal, que pese haber sido aprobado por un número importante o el necesario en este Cuerpo Deliberativo, el propio Ejecutivo Municipal, el área de Cultura, el área de Turismo fue manifestando falencias importantes en la Ordenanza, lo cual impedía o nos imposibilitaba su reglamentación.

Para no extenderme en un proyecto que no estamos habilitados al tratamiento todavía y que se ha pedido la vuelta a comisión, lo que simplemente pido es que nos aboquemos al estudio.

Me parece oportuno que vaya a las comisiones que deseen, pero que finalmente le demos una solución a los artesanos, porque la Ordenanza en sí no tiene lo que sí establece la Ley Provincial que es la creación de un Fondo de Fomento Artesanal, y esa era la principal falencia que presentaba la Ordenanza y que hoy obstaculiza su reglamentación.

Así que, señor Presidente, apoyo la idea de vuelta a comisión y un estudio exhaustivo y una decisión final a favor de los artesanos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Esta mañana estuve hablando con los distintos funcionarios del área de Cultura que son los encargados que han mandado justamente este proyecto, pero el mismo se inició en el 2.009 y mientras tanto se fue trabajando en plenarios que se hicieron en este Concejo con los distintos grupos de artesanos que están en la ciudad y que si realmente



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

nosotros derogamos la Ordenanza estos artesanos van a perder todos los beneficios que tiene esa Ordenanza que ha sido consensuada con ellos, que es la eximición impositiva, que es la determinación de los espacios físicos, que es los días de trabajo que tenían antes era únicamente los domingos ahora se ampliaron a feriados y sábados también.

Que hay distintos tipos de ferias artesanales que están contempladas, hay conceptos sobre lo que es la artesanía y sobre lo que es el trabajo que se lo llama de “utilísima” que es trabajar sobre hecho ya supóngase una especie de vitrina o de pintura sobre una madera, que se ha discutido hartamente de lo que es artesanía, de lo que significa sobre el concepto de artesanía.

Entonces, nos parece importante este fondo, no le veo ninguna de las falencias a la Ordenanza sino al contrario, creo que tiene virtudes además trabajada con los artesanos. Por eso me parecía que si esta idea de derogar la Ordenanza y poner en vigencia una ley le quita las facultades al municipio porque dice claramente en la ley cuál es la autoridad de aplicación que tendría la ley.

A mí, me parecería más conveniente lo que planteó el Concejal Gastón Galíndez que vaya a las Comisiones de Cultura y Servicios Públicos y que invitemos a los funcionarios no tan sólo de Cultura sino el que ejerce el control que con él también hicimos trabajos con los artesanos que tiene que ver con la Dirección de Control Municipal, y que podamos trabajar en conjunto.

Porque los artesanos usted sabe, hay distintos grupos y posiciones que han sido consensuados y costó mucho consensuar esta Ordenanza. Posiblemente podamos adherir al artículo de fondo de fomento, cosa de que se incorpore dentro de la Ordenanza y que quede establecido porque todo lo que dice la Ordenanza ha sido consensuado con los artesanos, entonces, me parece que esto no están conociendo los artesanos en el caso de que se intente derogar esta Ordenanza. Bienvenido sea la vuelta a comisión, así que también adhiero a la moción del Concejal Galíndez. Gracias, señor Presidente.

-Asume la presidencia el señor Concejal Moya-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el pase a comisión del punto 1 del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, también es para solicitar que con posterioridad a las comisiones que solicitan el expediente también vaya con posterioridad, a la Comisión de Legislación General.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Así se hará señora, Concejal.. Se vota el pase a comisión del punto 1 del Orden del Día, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO el pase a comisión.-**

-Asume la Presidencia la señora Concejal Fonseca-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

MOCION

SRA. CHUCHUY.- Sí, para solicitar habida cuenta que tenemos los dictámenes a mano cada uno de los Concejales, la sola mención del contenido de los diferentes dictámenes a fin de evitar la lectura por Secretaría Legislativa.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción de la Concejal Chuchuy. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

**EXPTE. 135-1693/12, 135-1919/12 Y 135-2226/13
DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CARLOS CALOI” AL ACTUAL PASAJE SIN
DENOMINACION DEL BARRIO LEANDRO ALEM**

(Punto N° 2)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración en general y en particular el dictamen 2 del Orden del Día. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPTE. 135-2480/12

**LA COMISION AD-HOC DE LA COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y
SEGURIDAD VIAL ELEVA ANTEPROYECTO DE ORDENANZA, REFERENTE A
DESIGNAR LAS ARTERIAS DE BARRIO “LA MAGDALENA”.**

(Punto N° 3)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Dictamen N° 3 a consideración el mismo designación de calles de la Comisión de Tránsito y Transporte. Se va a votar en general y en particular el dictamen 3, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Con igual criterio se va a votar el dictamen N° 4, del Orden del Día.

Expte N° 045019-SG-2011

**REFERENTE A DESIGNAR CON NOMBRE DE PARROQUIA SAGRADO CORAZON
DE JESUS, CALLES EN BARRIO LOS TARCOS.**

(Punto 4)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se va votar en general y en particular, el dictamen N° 4, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

Expte N° 135-0690/14

**DISPONER LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA ACTUALIZACION MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS
RESOLUTIVOS EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CUERPO Y QUE SE
CORRESPONDAN CON LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 9 DE LA
ORDENANZA 13. 930.**

(Punto 5)

-Dictamen de Comisión-

- -Se lee-

- Reasume la presidencia el señor Concejil Villada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejil Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Es para hablar sobre el Expediente o votamos primero?.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el punto.

SRA. VILLAMAYOR.-Bueno, perfecto pido la palabra entonces.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El punto 5 del Orden del Día estamos tratando. Tiene la palabra Concejil Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Gracias, señor Presidente, es para explicar de qué se trata el Proyecto en tratamiento.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Este Proyecto que plantea la publicación en la página Web del Concejo Deliberante de todos los instrumentos resolutivos que emanen de la presidencia del Cuerpo, viene de la mano con una política de transparencia que fuera anunciada por mi par y miembro del Bloque al cual pertenezco, Frente Popular Salteño, que es justamente el Concejal Villada actual presidente del Cuerpo Deliberativo.

En oportunidad de asumir su rol como presidente y administrador de este Cuerpo, claramente ha señalado usted la necesidad de administrar este Cuerpo desde un pilar fundamental, que es el de la transparencia.

En ese sentido y acompañándolo en ese criterio, surge esta iniciativa.

Con satisfacción he advertido que días pasados usted se ha reunido con distintos integrantes del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, en la idea de implementar un sistema que nos permita precisamente la transparencia en los actos venideros de este Cuerpo Deliberativo.

Sé también que tiene prevista a futuro, una reunión con autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNsa, con idéntica temática.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La he tenido el día de ayer.

SRA. VILLAMAYOR.-Le voy a agradecer que, a posterior, nos informe de la reunión.

Le decía que con satisfacción veo las reuniones que usted está implementando en la idea de lograr este sistema que nos permita la transparencia. Una transparencia que nos permita saber que los fondos públicos del Concejo Deliberante se conozcan respecto a los destinos que ellos tienen.

Este Proyecto, no es una simple decisión personal sino que viene o está de la mano también, con una obligación que viene postergada en su cumplimiento por más de cuatro años, existe una Ordenanza, la 41.930, que plantea la transparencia en la gestión pública.

Y esta Ordenanza plantea, entre otras cosas, la Junta de Transparencia que días atrás estábamos determinando quienes iban a ser los miembros integrantes de la misma. Es una Ordenanza que planteaba en su momento también, que el Tribunal de Cuentas Municipal publique también todas las Resoluciones que sean emanadas de ese órgano.

El Tribunal de Cuentas Municipal ha reglamentado, y de hecho lo ha cumplido, pero curiosamente este Cuerpo deliberativo que es quien ha ordenado, sancionado esta obligación, ha omitido hacerlo desde hace más de cuatro años. Es el día de la fecha que no se conocen cuales son las Resoluciones de carácter administrativo-financiera que este Cuerpo deliberativo va emitiendo en su diario funcionar.

La polémica que se ha generado desde el año pasado, más bien desde el año 2012, como consecuencia de que tomáramos conocimiento de once millones y medio de pesos que no sabemos cuál ha sido el destino y que ha dado lugar a este tan remanido tema –pero no por eso menos real- de cuál ha sido el destino de los fondos, hubiera tenido explicación suficiente de ser conocido por los vecinos y también por los propios Concejales, cuáles eran las Resoluciones que iban diciendo y determinando respecto del destino de los fondos. Pero es al día de la fecha que ni siquiera los propios Concejales podemos tener conocimiento de cuáles son las Resoluciones administrativas que avalaron aquella decisión respecto nada más ni nada menos que de la partida Subsidios, Subvenciones y Becas; y hablamos de once millones y medio de pesos.

A partir que se dé cumplimiento –en caso se dé lugar la aprobación de este proyecto- vamos a poder saber definitivamente en qué se gasta la plata del Concejo, a qué persona se designa, a quienes se contrata, a quienes ayudamos, cuánto se paga en publicidad.

Por eso, señor Presidente, entiendo que es imperioso y de suma importancia, que implementemos de una vez por todas, y esta Ordenanza plantea un tiempo prudente para que administrativamente sea factible, que definitivamente implementemos la publicación no sólo en la idea de lograr este anhelo de tener publicidad respecto a los actos de gobierno, este anhelo de lograr de una vez por todas tener transparencia en lo que es el manejo de los fondos públicos, sino también lograr respetar el derecho del vecino que pueda conocer qué se hace cuando alguien administra los fondos que son de ellos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, gracias.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Quiero solicitar la vuelta a comisión de este proyecto, más que nada para empaparme con respecto a lo que dicta la ordenanza 13.930, y quizás la Concejal preopinante puede responderme.

Veo el Artículo 3°, establece un plazo de treinta días para la publicación de la carga total y quisiera saber si la página web actual del Concejo Deliberante cuenta con el soporte necesario para poder realizar esta carga.

Por otro lado, la multa que establece el Artículo 2° del 20% al funcionario responsable de la omisión, quisiera que se especifique, o bien analizar qué se considera como “funcionario responsable de la omisión”, en este caso me imagino, sería el responsable de la publicación de las Resoluciones.

El Artículo 1° es una Resolución sobre una Ordenanza. Entonces, por ahí hay un poco de vacíos, me parece que hay que trabajarlo un poco más en comisión para aclarar y para ver realmente la factibilidad de trabajar sobre la página web existente o si hay que trabajar sobre otro soporte.

Eso nada más, es una moción que pase a comisión, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, simplemente para responderle a la Concejal Arroyo, entiendo y es de conocimiento de todos, que siendo el *metier* propio del Presidente del Cuerpo se va a agilizar y perfeccionar todo lo que es sistema informático dentro de este Cuerpo Deliberativo, entiendo que el hecho de buscar y cargar las Resoluciones en la página Web no va a tener mayores impedimentos en cuanto a la tecnología que promete el Presidente, vamos a tener desde este Cuerpo deliberativo y además -como decía- llevamos cuatro años haciendo caso omiso a una Ordenanza.

La Ordenanza 13930 como decía y bien me preguntaba la Concejal, es precisamente la que regula el principio de transparencia en la función pública y tiene como principal interés respetar el derecho a la información por parte de los ciudadanos.

En su articulado plantea la necesidad de que la publicación de los actos de gobierno, sea aplicable al Concejo Deliberante, como bien lo decía hace rato cuando exponía. También plantea en su artículo cuarto el principio de transparencia de respetar y preservar la publicidad de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos. También establece cuales son los actos públicos y los va definiendo en el artículo 9° de la propia Ordenanza. Es decir, a la Ordenanza se entiende, debemos conocerla y lo que estoy pidiendo es simplemente a través de esta Resolución, de lo que hace 4 años hemos exigido, entre otros, al Tribunal de Cuentas que ya lo ha implementado y precisamente este Cuerpo Deliberativo no lo ha ejecutado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente este es un “temita de batalla” de la Concejal, que ella cree que de esta manera se coloca en una situación de impoluta, cuando todos sabemos quién es, cómo es, cómo actúa... Para que quede claro, señor Presidente, las Resoluciones de presidencia se publican en el Boletín Municipal desde el 2012.

Además, se le dio instrucciones al señor Liendro en marzo, para poner en la página Web todos los datos de la Ordenanza de transparencia. O sea, que no hay absolutamente nada que esconder.

Nos hemos regido siempre por las normas tanto legales como contables y está a la vista también así que está en la justicia el tema y por esa razón muchas veces obvio hablar porque me parece importante, porque este “ruidito” que hace permanentemente como queriendo dejar sospecha como que eso desapareció y cuando todo el mundo sabe cuál es la finalidad que tiene y está en los papeles. Así es que, muchas gracias señor Presidente, no tenemos ningún problema de que se lleve a cabo algo que ya se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, simplemente para agregar el artículo 7° de la Ordenanza de Transparencia Pública, expresamente establece que los actos que han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial Municipal y aquellos que establezcan relación con las funciones, competencias y responsabilidades de los organismos y entes enunciados en el artículo 2°, deben encontrarse a disposición del público en los sitios electrónicos del servicio respectivo.

En realidad, creo que con esta Ordenanza no haría falta otra, me parece que estaríamos redundando en normas, creo que la obligación de publicarlo en el sitio Web, ya está establecido en el artículo 7 de la Ordenanza de Transparencia Pública, de



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

manera que, no sé, creo que con esta norma estaríamos ya redundando en el mismo planteo.

Más allá de eso no hay objeción al tema, porque realmente oportunamente ha quedado sancionada la Ordenanza de Transparencia Pública que establece esta obligación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Parece que es el día de aclaraciones, señor Presidente. Simplemente para aclarar a un Concejal preopinante, que las Resoluciones relacionadas con los once millones y medio que no se conoce su destino, no están publicadas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Respondiente un poco a la solicitud de la Concejal Arroyo, esta Presidencia apenas asumido, hicimos un estado de situación en lo que refiere al tema informático y yo pedí un rediseño de lo que es el sitio Web que nos permitiría hacer las publicaciones.

Ese proceso se está llevando adelante, lamentablemente no con la velocidad que quisiera la presidencia, pero obviamente pretendemos que tenga mayor funcionalidad y que permita tal como lo prevé la Ordenanza y lo prevé este proyecto de Resolución, obviamente la publicación de todos los actos administrativos.

Así que estamos llevando adelante este proceso. En caso de que no podamos cumplir con los tiempos oportunamente se lo haría conocer al Cuerpo.-

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, justamente mi intervención rezaba a razón del artículo 3º que establecía un plazo de treinta días; y justamente teniendo en cuenta el proceso de informatización que se está realizando a partir de la iniciativa de la presidencia del Concejo Deliberante, me preguntaba si era posible cumplir con esos plazos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vuelvo a insistir, desde ya obviamente que comparto cien por ciento el espíritu y el proyecto que ha presentado la Concejal Villamayor y estamos llevando adelante el proceso.

Insisto, en la medida en que no podamos cumplir con los tiempos, lo haríamos conocer.

Obviamente el proceso de carga lleva su tiempo y, bueno, oportunamente lo vamos a ir señalando.

Corresponde que votemos primero... Concejal, ¿usted sostiene su moción de pase a Comisión?...

Bien, corresponde que votemos la moción de pase a Comisión, de vuelta a Comisión del proyecto.

RETIRO DE MOCION

SRA. ARROYO.- La retiro

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, habiendo retirado la Concejal, corresponde entonces que consideremos directamente el proyecto.

Se pone a consideración del Cuerpo en general, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se pone a consideración en particular.

Artículo 1º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Artículo 2º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Artículo 3º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En miras de lo que se planteo hace un rato en el debate, quisiera incorporar un artículo 4º.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Aprobamos el 3º.

Artículo 3º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

MOCION

Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente. Un artículo 4º que diga lo siguiente: en un plazo de (180) ciento ochenta días la presidencia deberá habilitar los procedimientos necesarios para que se publique la información correspondiente a los períodos 2012, 2013 y en relación a los actos comprendidos en el Artículo 1º de la presente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de incorporación de un artículo 4º que recientemente enunciara la Concejala Villamayor.

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-
-Artículo 5º: DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

EXPTE. N° 135-528/14

**SOLICITAR AL DEM SE INTIME AL PROPIETARIO INMUEBLE
UBICADO URUGUAY 1090, A REPARAR SU VEREDA**

(Punto N° 6)

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPTE. N° 135-529/14

**SOLICITAR AL DEM INTIME A PROPIETARIO INMUEBLE
UBICADO EN GRAL. GUEMES 78, A REPARAR SU VEREDA**

(Punto N° 7)

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPTE. N° 135-572/14

**SOLICITAR AL DEM DISPONGA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL
EN BARRIO VICENTE SOLA**

(Punto N° 8)

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Señor Presidente, muchas gracias.

Quisiera referirme a este proyecto que está planteado en un petitorio que han realizado los vecinos; este petitorio está circulando por todo el barrio -ya tiene decenas de firmas- y tiene que ver con que hay una gran necesidad que haya un plan de urbanización y de obra pública en un barrio -que hemos señalado en otra oportunidad- ha sido extremadamente golpeado por el impuestazo municipal, pero que sin embargo de ningún modo se ha visto reflejada obra pública en este barrio.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

En otras oportunidades hemos señalado la necesidad de que haya desmalezamiento de terrenos baldíos, y además que se construya una plaza.

En esta oportunidad los vecinos necesitan una comunicación a través de un puente peatonal entre el barrio y la Escuela 20 de Febrero. A esta escuela asisten muchísimos estudiantes, también docentes que viven en el barrio Vicente Solá y barrios aledaños; y tienen que atravesar por zonas baldías, en donde hay una situación de inseguridad, hay altos pastizales; y por lo tanto, ellos están reclamando que se urbanice esta parte y que se construya este puente.

Yo quisiera agregar lo siguiente, para que haya una mayor especificidad a la hora de que –en caso que se apruebe– se construya este puente. El elemento que agregaría es, que “el puente peatonal se lo construya a la altura de Juramento 2250”, entre calles Tamayo y Tejada.

Esto para que haya un puente que comunique directamente al barrio con la escuela. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, en el mismo tenor de lo expuesto por la Concejal preopinante, yo ya el año pasado hice un pedido de hacer vereda en la Pachi y Gorriti, y de desmalezar un barranco donde se esconden malvivientes. Y en el barrio Miguel Ortiz están muy preocupados, porque no recuerdo si es la escolta o la abanderada de la escuela, es una chica que tiene que concurrir en silla de rueda y no hay vereda sobre la Pachi y Gorriti, ya que es una arteria muy transitada de doble mando y corren mucho peligro los alumnos.

O sea, pediría a los miembros del oficialismo que están en contacto con Obras Públicas, que recuerden que desde el año pasado estamos pidiendo, es realmente una situación de riesgo para los niños y para esta chica que concurre en una silla de rueda sin tener por dónde transitar que no sea por la calle.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el proyecto en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 1°...

Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Sí que se realice el agregado, que el puente pasarela se realice a la altura de Juramento 2250 entre calles Tamayo y Tejada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, dice puente peatonal.

SRA. HAUCHANA.- Sí, que siga diciendo puente peatonal y que especifique esa dirección.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el artículo primero con la modificación que hizo la Concejal Hauchana. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
2° DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

PROYECTO DE RESOLUCION

CONVOCAR A UNA REUNION PLENARIA DE CONCEJALES PARA EL DIA 16 DE MAYO A HS. 10:00 REFERENTE A OBRAS PUBLICAS

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Había sugerido en la reunión de Obras Públicas, pedirle a la Municipalidad si sabía del plan de inversión de Aguas del Norte, porque estamos hablando de pavimentación.

Entonces, creo, sería muy beneficioso saber si primero va a entrar Aguas del Norte en las zonas donde no hay servicios de agua y cloacas; y me dijeron que en esta oportunidad podríamos invitar a Aguas del Norte, tiene otra dirección ya y creo que va a concurrir.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Así que solicitaría se invite a Aguas del Norte para saber ya que vamos a hablar de pavimento, qué pasa con los servicios antes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el proyecto en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO en general.**

Se va a votar el artículo 1° Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

Se va a votar el artículo 2° con la moción hecha por la Concejala Di Bez. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 10° DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

Expte. Nº 135-0683/14

**QUE VERIA CON AGRADO QUE EL PEP PROVEA DE SEGURIDAD POLICIAL
PERMANENTE EN ACCESO CENTRO DE SALUD EN BARRIO SOLIDARIDAD**
(Punto Nº 10)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a este proyecto y comentar que con los Concejales de la Comisión de Niñez y Salud, y debido también a reclamos

vecinales de la zona Sureste, hemos visitado el Centro de Salud Nº 61 de Solidaridad, que realmente está sobrepasado de pacientes, tiene una carencia de médicos, de personal administrativo, de personal profesional y ya hemos emitido otro Proyecto de Declaración solicitando también obras de infraestructura, materiales de fisioterapia.

Quería comentar esto porque es muy importante si podemos contribuir de alguna manera para que tenga cauce positivo este proyecto, que es el pedido del personal policial en el Centro de Salud, ya que hace una semana el Centro de Salud tuvo actos delictivos muy graves.

Los pacientes y los vecinos de la zona no pueden acercarse a atenderse justamente por el miedo que provoca llegar al Centro de Salud, más allá de que muchos que conocen la zona, la comisaría está a menos de media cuadra.

Esto es una solicitud del Director del Centro de Salud de Solidaridad, repito, Centro de Salud 61, del personal; y realmente consideramos que es muy importante poder estar al tanto, más allá de que esto sea una competencia provincial, muchas veces a mí me frustra como Concejala realizar un proyecto de Declaración, donde muchas veces uno no tiene una llegada un poco más fuerte para hacer este tipo de pedido, entonces por ahí comprometernos con el ámbito de la salud y la seguridad, porque sería muy importante para los vecinos de la zona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejala Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, el proyecto que estamos debatiendo, el Bloque del Partido Obrero va a votar afirmativamente, pero sin embargo vale la pena reiterar que nosotros en el tema policial consideramos que la provincia y el país, tienen que “barajar y dar de nuevo” en el sentido de que hay que reorganizar de arriba para abajo toda la estructura policial que se ha visto involucrada en los peores crímenes: Trata de Personas, Narcotráfico, están involucradas en redes delictivas, en zonas liberadas y obviamente en la represión a la población.

Entonces, nosotros no depositamos nuestra confianza en esta policía y menos sabiendo que esta policía se encuentra a media cuadra de la salita en cuestión. Como ha ocurrido en otros barrios y ya se ha denunciado podríamos estar ante el caso de que la policía haga la “vista gorda” frente al crimen y no ante un simple descuido. Pero, sin embargo estamos hablando de un reclamo muy sentido por la población. Nosotros estamos en acuerdo con desenvolver la experiencia con ellos, pero desde ahora



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

marcamos los límites que tiene este proyecto y este tipo de medidas y ponemos en relieve una discusión que ya se está desarrollando en todos los barrios, que es cómo realizar un profundo proceso de democratización de las Fuerzas Armadas y que verdaderamente estén bajo control de la población.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-
- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0637/14

SOLICITAR AL D.E.M. PROCREDA AL DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE LOS TERRENOS BALDIOS UBICADOS EN BARRIO EL TRIBUNO Y MIGUEL ARAOZ

(Punto N° 11)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-
- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

EXPEDIENTE 135-0666/14

SOLICITAR AL DEM DISPONGA LA PODA DE ESPECIE ARBOREA UBICADA EN CALLE FRAY JOSE COLLALUNGA N°42 DE BARRIO EL MIRADOR

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejales Cánepa.-

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, y pedir la inclusión del expediente 762, referido a la cobertura para el tratamiento de adicciones por parte de las obras sociales.

Y solicitaría que vaya a la comisión de Salud en caso de ser aprobado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA la reconsideración.**

Tiene la palabra el señor Concejales Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido señor Presidente, para solicitar la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente 761 y que sea girado a la comisión de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, que tiene que ver con un pedido de vecinos del barrio Asunción con los cuales estuvimos reunidos trabajando y tenemos cientos de firmas del trabajo en el barrio que hacemos junto a ellos, solicitando se revea el sentido de una calle que, voy a leer el nombre, la calle “María Auxiliadora”; es una calle que se ha



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

pavimentado, una zona que ha crecido mucho desde el punto de vista de la obra pública y que se ha hecho muy transitada.

Así que le vamos a pedir a la Comisión de Tránsito que lo trate y que vea junto con el Ejecutivo, la posibilidad de modificar el tránsito de esa vía para llevarle tranquilidad a los vecinos de barrio Asunción solicito esa inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los Concejales Cánepa y Galíndez se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados. A consideración del Cuerpo los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se van a leer los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0737/14.-

VISTO

Las actividades organizadas por la fundación “Jugando con todos”; y

CONSIDERANDO

Que, la fundación “Jugando con todos” viene desarrollando desde hace 4 años, una incasable difusión de todo deporte amateur, siendo el tenis la primer disciplina con la que iniciaron su trabajo y mediante el cuál han formado de manera gratuita a niños de distintos barrios de nuestra Ciudad;

Que, el propósito principal de la institución es promover y difundir las distintas disciplinas deportivas que se practican de forma amateur en nuestra provincia;

Que, en la fundación “Jugando con todos” se destaca la importancia que tiene el deporte en la formación social de los jóvenes, adolescentes y niños, aportando principios y valores fundamentales, hábitos de vida más sanos y saludables, previniendo conductas y comportamientos negativos como la intolerancia, la discriminación, la violencia o la drogadicción;

Que, su presidente, Jorge Villanueva, asegura que la fundación “Jugando con todos” se ocupa de garantizarles a los chicos todo lo necesario para que ellos practiquen el deporte. Los concurrentes no pagan cuotas, ni tampoco deben comprar los elementos que se requieren para realizar un deporte, ya que la fundación se encarga de proveérselos;

Que, el deporte es un componente esencial en la formación y desarrollo humano integral y armonioso que aporta principios y valores fundamentales, hábitos de vida más sanos y saludables, por lo que resulta loable destacar iniciativas de este tipo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DECLARAR** de Interés Municipal, las actividades que desarrolla la fundación “Jugando con Todos” por la difusión y promoción de todo tipo de deporte amateur en distintos barrios de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º.- **HACER** entrega de una copia de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los señores Concejales Mario Enrique Moreno y Romina Inés Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el tratamiento.-**

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0697/14.-

Autor: Cjal. Mario Enrique Moreno.-

VISTO

La inminente necesidad y los reiterados pedidos de los vecinos de villa María Esther, por la pavimentación de una sola cuadra que quedó pendiente en la calle San Felipe y Santiago al 2.000; y

CONSIDERANDO

Que, se trata de una calle transitada que en épocas de lluvia se convierte en un barrizal, anidando alimañas de todo tipo, que pone en riesgo tanto a los vecinos que viven en esa cuadra como a los transeúntes;

Que, en el Presupuesto del año 2.014 están contempladas las obras públicas para todos los barrios de nuestra Ciudad;

Que, es función de este municipio velar por la integridad física y bienestar de todos los habitantes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a la pavimentación de la calle San Felipe y Santiago al 2.000, de villa María Esther de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el señor Concejel Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el tratamiento.-**

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Expte. 135-460/14 proyecto de Resolución

ARTICULO 1º.- REALICE en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta una auditoría externa a los efectos de realizar una evaluación del control interno en cumplimiento de la normativa aplicable en la ejecución del gasto en el ámbito de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta respecto del periodo 2.012-2.013.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

ARTICULO 2º.- El Concejo designará simple mayoría de votos dos Contadores del sector privado quienes deberán presentar un informe al Cuerpo en un lapso de sesenta días.

ARTICULO 3º.- DISPONER que el Señor Secretario Administrativo Daniel Costa, se inhiba de actuar en las actividades relativas a su función durante el tiempo que dure la auditoría y sus conclusiones de manera de facilitar el proceso.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

Firman los señores Concejales Tolaba, Burgos, Hauchana, Britos, Jorqui, Franco, Pereyra, Martín y Borelli.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales:
Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Rodríguez,
Chuchuy, Fonseca, Arroyo, Moya, Di Bez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0701/14.-

VISTO

El estado de abandono de la calle Enrique Díaz Sáenz Valiente al 500 de barrio Autódromo; y

CONSIDERANDO

Que, el nivelado de la arteria no fue completado lo que provoca que el agua se estanque;

Que, este estado de cosas genera el crecimiento de pastos y malezas sobre la calle, imposibilitando la entrada y salida de las viviendas;

Que, la altura de los pastos favorece la proliferación de alimañas que ponen en riesgo la integridad de los que por allí circulan;

Que, la familia denunciante y los vecinos que sufren este problema tienen presentadas cuatro notas en las dependencias municipales, con los Cºs Nºs 82 - 57380/13; 10879-SG-2012; 82-11822-SG-2012; 82-10879-SG-2012 y que no se le ofreció todavía ninguna solución;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para la inmediata nivelación, enripiado y desmalezamiento de la calle Enrique Díaz Sáenz Valiente al 500 del barrio Autódromo.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman las señoras Concejales Hauchana y Franco.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto. A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el tratamiento.-**



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Expte 135-747/14 proyecto de Resolución

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal que por intermedio del Procurador General Municipal proceda a iniciar las acciones legales tendientes a que el Señor Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia cumpla con la obligación de actualizar los porcentajes de coparticipación conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley provincial 5.082.

ARTICULO 2º ES DE FORMA.

Firma la señora Concejala Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, a consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

Votan por la afirmativa los señores Concejales:
Villamayor, Di Bez, Hauchana, Borelli, Tolaba, Jorqui,
Burgos, Britos, Pereyra, Martín y Franco

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0740/14.-

VISTO

El pedido de los vecinos de villa 20 de Junio, referente al deterioro del puente peatonal que nace en calle Marqués Miranda y cruza el río Arenales hacia barrio Norte Grande; y

CONSIDERANDO

Que, las maderas tipo durmientes han sido robadas en varios sectores, sacándose tres o cuatro juntas, dejando oquedades que impiden una fluida transitabilidad;

Que, los malvivientes aprovechan el peligro de esos lugares para asaltar a sus víctimas, especialmente mujeres;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, proceda a la reparación del puente peatonal que cruza sobre el río Arenales desde calle Marqués Miranda, en villa 20 de Junio, hacia barrio Norte Grande.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la señora Concejala Ángela Di Bez

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, en relación al expediente 747 que recién mencionó como rechazado, cómo fue la votación por favor.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Once a nueve.

SRA. VILLAMAYOR.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando Tablas, se va votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Tiene la palabra la Señora Concejales Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirles nuevamente a los Concejales del oficialismo, ayer los vecinos cuando estábamos en Labor Parlamentaria me vinieron a buscar y me mostraron fotografías de ese puente, realmente es increíble cómo hace la gente para pasar porque se han robado los tablonces que formaban parte de él y me han manifestado el robo que hacen sobre todo a las mujeres.

Entonces, para pedir que agilicen la reparación de ese puente más allá del trámite burocrático que lleva un expediente desde aquí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejales Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente, es para pedir el tratamiento Sobre Tablas de un proyecto de Resolución en el cual estamos pidiendo que se declare de Interés Cultural un acto de lanzamiento de la red comunitaria, “Unidos Somos Más”, este acto tiene la finalidad de prevención de las adicciones de las drogas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar el Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Resolución que recién consignara el Concejales Moya, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a leer el Proyecto de Resolución.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

PROYECTO DE RESOLUCION.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0750/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DECLARAR de Interés Municipal al acto lanzamiento del proyecto de la Red Comunitaria “Unidos somos más” cuya finalidad es el trabajo sobre la prevención de violencia familiar y adicciones. El mismo se realizará el día 10 de Mayo a horas 18:00 en Avenida Hipódromo de San Isidro S/N del barrio Palermo I.-

ARTICULO 2º DE FORMA

Firma el señor Concejales. Abel David Moya Ruíz.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Pidió la palabra el señor Concejales Galíndez?

PEDIDO DE RECONSIDERACION DEL BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. En dos sentidos.

Primero, para pedirle disculpas a los pares y volver a reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados solicitando la inclusión de los expedientes 756...



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero votamos la reconsideración si le parece...

A consideración la moción de hacer una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

SR. GALINDEZ.- Solicito la reconsideración para la incorporación del expediente 756, solicitando sea girado a la Comisión de Cultura; y el expediente 757 en el mismo sentido, que sea girado a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Podría explicar de qué se trata?

SR. GALINDEZ.- Sí.

El 757 señor Presidente, es otorgar reconocimiento al mérito a la Biblioteca Juan Carlos Dávalos. El 756, es una Ordenanza, erigir en la Ciudad de Salta el monumento denominado, Monumento a la Pachamama.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión solicitada por el Concejal Galíndez, se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados.

A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, si mis pares así lo permiten, solicitar el tratamiento Sobre Tablas del expediente 760, es cortito.

Solicitar izar la Bandera representantes de la Diversidad Sexual en el establecimiento del Concejo Deliberante el día 17 de mayo, como símbolo de apoyo y conmemoración al Día Municipal de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento Sobre Tablas del proyecto que acaba de enunciar el Concejal Galíndez. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el tratamiento.**

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0760/14.-

VISTO

La Ordenanza Nº 13.644 y la Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Deliberante, sancionó en mayo de 2009, la Ordenanza nombrada, instituyendo el 17 de mayo como “Día Municipal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”;

Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta, firmó un convenio en el marco del programa “Ciudades Libres de Discriminación”, que promueve el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI);

Que, corresponde al Estado Nacional, Provincial y Municipal hacer efectivo para sus habitantes, el Principio de Igualdad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional y artículo 13 de nuestra Constitución Provincial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a izar la bandera a representantes de la Diversidad Sexual, en el establecimiento del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el día 17 de Mayo como símbolo de apoyo y conmemoración al “Día Municipal de lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Firman los Concejales. Gastón Galíndez, Tomás Salvador Rodríguez, Eliana del Valle Chuchuy, Fernando Ricardo Echazú Russo, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno y Abel David Moya Ruíz.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Por Secretaría Legislativa hacen ver que el término adecuado para el proyecto de referencia es “autorizar” y no “solicitar”. Se va a consignar eso en la respectiva Resolución.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0763/14.-

Autores: Cjales. Amanda María Frida Fonseca Lardies, Gastón Guillermo Galíndez, Fernando Echazú Russo y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

VISTO

El Segundo Encuentro sobre diversidad sexual é identidad de género “Soy tu Mirada” a desarrollarse los días 15, 16 y 17 del mes en curso, por el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta, junto a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) - Delegación Salta, la Mesa de la Diversidad, Secretaría de Derechos Humanos y el Programa de Diversidad Sexual, Área Municipal de la Mujer; y

CONSIDERANDO

Que, los artículos 16, 19 y 75, incisos 22 y 23 de la Constitución Nacional, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 13, 17 y 20), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 1º), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 15), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 18, 19, 20 y 26), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional Anti Discriminatoria N° 23.592 y su modificatoria Ley N° 24.782, donde se establece las garantías contra los actos discriminatorios;

Que, la cuadragésima tercera Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en junio de 2013, en Guatemala, dió un paso histórico contra la exclusión, al aprobar, mediante Resolución N° G/RES. 2807/2013 sus primeros instrumentos antidiscriminatorios jurídicamente vinculantes;

Que, dicha resolución sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género”, condena la discriminación a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) e insta a los Estados a erradicar la homofobia y la transfobia y a adoptar políticas públicas;

Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta firmó un convenio en el marco del programa “Ciudades Libres de Discriminación”, que promueve el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), con el especial objetivo de generar políticas tendientes a erradicar prácticas discriminatorias;

Que, el Concejo Deliberante, sancionó, en mayo de 2009, la Ordenanza N° 13.644 que instituye el 17 de mayo, como el “Día Municipal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”;

Que, el Concejo Deliberante ha declarado el mes de noviembre, como Mes de la Diversidad Afectivo Sexual:

Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta ha creado, dentro del Área Municipal de la Mujer, el Programa de Promoción de Derechos de la Diversidad Sexual;

Que, la Ordenanza N° 11.698 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, establece la obligatoriedad de exhibir en el ingreso a los locales comerciales, cualquiera fuere su denominación, de recreación, salas de espectáculos, bares, restaurantes y otros de acceso público, que se encuentren en el ámbito del municipio, en forma clara y visible, los textos del artículo 16 de la Constitución Nacional, el artículo 1º de la Ley Nacional N° 23.592 y su modificatoria Ley N° 24.782, junto con la presente ordenanza y el número 0800-999-2345 – INADI – denuncias las 24 horas;

Que, es en el reconocimiento del otro diferente donde deben fortalecerse los lazos sociales y la vida democrática de nuestra comunidad;



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Que, la discriminación, fundada en la orientación sexual y/o la identidad de género, compromete la igualdad de derechos y oportunidades, como así también la dignidad de un elevado porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, quienes son excluidos, relegados y hasta violentados, solo por ejercer su derecho a la libre determinación sexual;

Que, es característica propia de los regímenes totalitarios la penalización y persecución de seres humanos, fundados en la homo-lesbo-transfobia;

Que, como efecto de ello, se ha instalado una conducta social discriminatoria propiciada por personas que, amparándose en la libertad de expresión, estimulan dichos actos;

Que, corolario de ello, quienes ejercen su libre determinación sexual, padecen violencias de todo tipo, son excluidas de los diversos espacios sociales, sumiéndolas en la vergüenza, la soledad y el silenciamiento;

Que, en términos fácticos, ello implica la imposibilidad del libre ejercicio de derechos sociales, políticos y laborales, entre otros, lo que va en detrimento del estatus del sujeto de derecho;

Que, corresponde al Estado Nacional, Provincial y Municipal, hacer efectivo el principio de igualdad para sus habitantes, principio consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional y el artículo 13 de nuestra Constitución Provincial;

Que, el Concejo Deliberante ha sancionado con anterioridad normas que tienden a proteger estos derechos, haciéndose necesario hoy ampliar sus disposiciones para garantizar una mayor tutela efectiva de los mismos;

Que, finalmente cabe traer a colación las reflexiones de Luis Georges Tin, quien afirma que: *“La lucha contra la homofobia, cuya causa parece tan profunda y sus instrumentos tan eficaces, resulta una empresa muy difícil, en la medida en que las leyes que condenan o discriminan a la homosexualidad, son mas el efecto que la causa de la homofobia dominante, el simple hecho de abolirlas parece una medida necesaria aunque insuficiente. Habría que ir más lejos para crear las condiciones de una verdadera revolución de las mentalidades. El trabajo necesario requiere tiempo, energía y también lucidez”*;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Segundo Encuentro sobre diversidad sexual é identidad de género “Soy tu Mirada” a desarrollarse los días 15, 16 y 17 del mes en curso, por el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Salta, junto a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) - Delegación Salta, la Mesa de la Diversidad, Secretaría de Derechos Humanos y el Programa de Diversidad Sexual, Área Municipal de la Mujer, el cual representa un importante aporte a la promoción de derechos humanos, el respeto por la libre elección de la orientación sexual, expresión e identidad de género y la no discriminación a lesbianas, gas, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).-

ARTICULO 2°.- DESTACAR el interés y el compromiso del Municipio de la ciudad de Salta en promover políticas destinadas a erradicar la homofobia y la transfobia, la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto, origen étnico, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente, solicito la inclusión en el tratamiento Sobre Tablas del expediente 135-0763.

Es en el mismo criterio que el proyecto anterior y plantea declarar de interés municipal el *2° Encuentro de Diversidad Sexual e Identidad de Género: “Soy en tu mirada”*, organizado por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; la Mesa de la Diversidad Sexual; y la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia; Programa de Diversidad Sexual y el Área de la Mujer de la Ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

También declarar el compromiso de este Concejo y del municipio en promover políticas destinadas a erradicar la homofobia, transfobia, segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o pretextos de origen étnico, de género y orientación sexual. Gracias, señor Presidente.

Antes de pedir que se vote...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar el tratamiento primero, después hablamos.

SRA. FONSECA.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por la Concejal Fonseca. A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO EL TRATAMIENTO.-**

Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Simplemente señor Presidente, estamos en la semana previa a la conmemoración de las políticas públicas destinadas a erradicar la violencia, la discriminación por la orientación sexual y es un pedido de todas las organizaciones que están trabajando en la materia, declarar el interés municipal de estas jornadas, que apuntan a sensibilizar fundamentalmente a la comunidad en materia de no discriminación de equidad, de igualdad y de inclusión social a todas las personas independientemente de su orientación sexual, religiosa, étnica. Entonces pediría a mis pares que acompañen este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- a consideración del cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

De la misma forma que la anterior, me hacen notar por Secretaría Legislativa que corresponde sea un proyecto de Resolución, con lo cual con esa modificación lo incluiría.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si la última señor presidente, mis disculpas. Es el expediente 758, simplemente pide la declaración de interés municipal del espectáculo artístico y cultural acrobático, Circo Mágico Acrobático, pido se permita el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO EL TRATAMIENTO.**

Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que tenemos una Sesión Especial donde hay más Tablas que puntos pautados. Bueno... qué vamos a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- lee
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0758/14.-

VISTO

La presentación realizada por la señora Liliana Raquel Iovanovich, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, la misma solicita se declare de interés municipal al Circo Mágico Acrobático que visitará nuestra Ciudad;

Que, el Circo Mágico Acrobático desarrolla una actividad artística, cultural y acrobática, sin exposición de animales en sus funciones, conforme la legislación vigente para la ciudad de Salta;



Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

Que, visitará distintas instituciones educativas y distribuirá, a niños de escasos recursos y sectores vulnerables socialmente, a comedores y merenderos comunitarios, entradas gratuitas, para permitirles disfrutar de la magia del espectáculo;

Que, en coordinación con la Municipalidad, visitarán hospitales, orfanatos, geriátricos y demás lugares de interés social en forma gratuita;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al espectáculo artístico, cultural y acrobático que presentará en nuestra ciudad el Circo Mágico Acrobático.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la señora Liliana Raquel Iovanovich, titular del Circo Mágico Acrobático.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Autora: Concejala. Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

C I E R R E D E S E S I O N

SR. PRESIDENTE (Villada).- **HABIENDO CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE REUNIÓN, INVITO A LAS SEÑORAS CONCEJALES ANGELA DI BEZ Y VALERIA ELIZABETH JORQUI, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.**

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las señoras Concejales **ANGELA DI BEZ y VALERIA ELIZABETH JORQUI** arrian las Banderas de la Nación y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las 18:45 horas-

Taquígrafas:

Margarita Argañaraz de Escobar
Rosmery Alfaro Burgos
Mirta Condori
Eulalia Obando de Burgos
Olga Rodríguez de Ramos
Marta Alicia Guaymas
Soledad Quipildor
Mónica Medrano
Lourdes Estefanía Burgos

ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO
Jefa (I) División Taquígrafas
Concejo Deliberante – Salta

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

07 de Mayo de 2014

11° Reunión
8° SESION ORDINARIA
